



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/64/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio **SECG/919/2022**, de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, y de conformidad con lo establecido en el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, envía a este órgano jurisdiccional electoral local la notificación electrónica de los archivos: **1.- “918 aviso.pdf”**. Correspondiente al oficio **SECG/918/2022**, de fecha 29 de julio de 2022, con asunto: Aviso, dirigido a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; archivo constante de 2 fojas virtuales, **2.- “ANEXO: PES-PRI-28-JUL-22.pdf”**. Correspondiente al escrito de fecha 27 de julio de 2022, signado por José Clemente Marrero Ortíz, Apoderado Legal de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de “...los CC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, WALTHER FRANCISCO PATRÓN BACAB, JUAN MANUEL HERRERA REAL Y RAUL EDUARDO SALES HEREDIA. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DIRECTOR DE ÁREA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE, respectivamente, del Partido Político MORENA por Culpa in Vigilando, así como de las demás personas que estén involucradas en la producción, dirección, operación, ejecución, difusión y/o publicación del programa en formato audiovisual denominado “MARTES DEL JAGUAR” (*sic*), por la presunta “violación a las disposiciones de los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 89 párrafos segundo, tercero y cuarto de la constitución política del estado de campeche; violencia política de género, calumnia y culpa in vigilando” (*sic*), archivo constante de 296 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintinueve de julio del año en curso a las 13:01 horas. La **Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado**, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veintitrés minutos del día de hoy diecisiete de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/64/2022.

Con esta fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral de Campeche¹, da cuenta con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Vista la cuenta, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia; ACUERDA: -----

ÚNICO: Se solicita información del estado procesal que guarda el expediente relacionado con el oficio **1.- "918 aviso.pdf"**. Correspondiente al oficio **SECG/918/2022**, de fecha 29 de julio de 2022, con asunto: *Aviso, dirigido a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; archivo constante de 2 fojas virtuales,* **2.- "ANEXO: PES-PRI-28-JUL-22.pdf"**. Correspondiente al escrito de fecha 27 de julio de 2022, signado por José Clemente Marrero Ortíz, Apoderado Legal de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "...los CC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, WALTHER FRANCISCO PATRÓN BACAB, JUAN MANUEL HERRERA REAL Y RAUL EDUARDO SALES HEREDIA. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DIRECTOR DE ÁREA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA DEL

¹ Acta privada administrativa 7/2023 de fecha catorce de febrero de la presente anualidad, visible en [Administrativas 2023 - Tribunal Electoral del Estado de Campeche \(teec.org.mx\)](https://administrativas2023.teec.org.mx)



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"

ESTADO DE CAMPECHE Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE, respectivamente, del Partido Político MORENA por Culpa in Vigilando, así como de las demás personas que estén involucradas en la producción, dirección, operación, ejecución, difusión y/o publicación del programa en formato audiovisual denominado "MARTES DEL JAGUAR" (sic), por la presunta "violación a las disposiciones de los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 89 párrafos segundo, tercero y cuarto de la constitución política del estado de campeche; violencia política de género, calumnia y culpa in vigilando" (sic), archivo constante de 296 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintinueve de julio del año en curso a las 13:01 horas (sic), solicitando que a la brevedad posible nos lo informe, de conformidad con el artículo 8 Constitucional. - - -

Notifíquese por oficio a la autoridad y por estrados físicos y electrónicos a los demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia, quien certifica y da fe. Conste.- - - - -

Juana Isela Cruz López

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con fecha (17 de febrero de 2023), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.- - - - -